Alcaldia ordinaria
exclibras

Alcaldia ordinaria de la villa de Arenas de San Pedro para el año de 1829

Solares

Vista en este ayuntamiento una solicitud de Dn Joseph Antonio Solor vecino de esta villa en que pide se le adjudique en propiedad un solar que tiene cercado en el sitio de la Calleja de Sn Pedro, que linda por la parte de arriba con casa de Dn Joseph Antonio Solor, por la de abajo con casa de Dn Joseph Andres Gonzalez, por la de la derecha con la calle de Sn Pedro, y por la izquierda con la calle de la Calleja, que tiene de ancho por la parte de la calle de Sn Pedro veinte y seis pies, y por la de la Calleja veinte y cinco pies, y de largo por ambas partes veinte y cinco varas, y enterados los Señores de su contenido, y teniendo presente que el referido solar no perjudica a tercero, acordaron se le conceda en propiedad para que pueda edificar en el una casa, con la precisa condicion de que ha de dejar libre para el uso comun de los vecinos la calle de la Calleja, que linda con el referido solar, segun se halla en el dia, y no ha de poder cerrar ni edificar en ella, y para que conste lo firmaron los Señores que supieron, de que yo el Escribano doy fe. Joseph Antonio Solor. Joseph Andres Gonzalez de Rivera. Antonio Miguel Madrid Escribano

Ordinario

En la M. N. y M. Leal Ciud. de Cartagena en veinte dias del mes de Abril año de mil ochocientos treinta y nueve se juntaron en Ayuntamiento ordinario los Sres Dn Joseph Antonio Solor Alcalde primero, Dn Joseph Andres Gonzalez de Rivera Regidor Decano, Dn Juan Bautista Gonzalez Regidor, Dn Manuel Antonio Gonzalez Regidor, Dn Pedro de Torres Regidor, Dn Pedro Fernandez